ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES Nº 07/2021

ADQUISICIÓN DE SOFWARE LICENCIAS ACADEMICAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNCA

ID: Nº 402.727.

En la ciudad de Coronel Oviedo a los 29 días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve y treinta horas, en el Local de la Facultad de Ciencias Médicas - UNCA sito en Ruta VIII Blas Garay Compañía Tuju Pucú Campus Arandú Poty Sede Administrativa, estando presente por la Facultad de Ciencias Médicas la Lic. Rossana Fernández la Encargada de U.O.C; el Lic. Mauro Paniagua- Enc. Talento Humano, se inicia el acto de apertura de sobre del Segundo llamado de Adquisición de Software Licencias Académicas para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA, con ID: 402.727

En vista que se han presentado un oferente, se realiza una consulta a la máxima autoridad de esta convocante, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta solicitando su autorización a fin de proceder a la apertura de las únicas ofertas presentadas, basado en el último párrafo del Inc. C del Art. N°34 de la Ley 2051/03 Se Procedió a la Apertura conforme al Art. 34 enciso C de la Ley 2051/03, según resolución Nº 64/2021, por la cual Autoriza la Apertura con la Presentación de un Sobre. ´´

En vista que se ha presentado un solo oferente, se realiza una consulta a la máxima autoridad de esta convocante, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta solicitando su autorización a fin de proceder a la apertura de la única oferta presentada, basado en el último párrafo del Inc. C del Art. N°34 de la Ley 2051/03 reglamentada por el decreto 2992/19 , la Resolución N° 483/2021 que en su Art.4 enciso b Expresa que se Exponga y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente el interés público comprometido a través de la realización del Llamado . La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ MEDICINA CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2008 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Escaneado con CamScanner

En el caso que la convocante resolviera acogerse a la presente excepción el encargado de la unidad operativa de contratación, y o el Administrador del contrato, y/o la máxima Autoridad de la convocante, deberá presentar una declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente Art. Debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada declaración jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del Acta de Apertura correspondiente.

De conformidad al Art. 54 de la ley 2051/03, preside el acto la Lic. Rossana Fernández, Encargada de la UOC.

LA EMPRESA QUE PARTICIPA DEL PRESENTE LLAMADO:

1) OLAM S.R.L - Correo declarado: licitaciones@olam.com.py, sin representante legal para este acto.

Documentos presentados:

OLAM S.R.L

1. Formulario de Oferta
2. Listado de Precios
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta
4. Constancia de SIPE Nº 1666534
5. Documentos de Identidad y/o Pasaporte- SIPE
6. Constancia de Ruc (SET) -SIPE
7. Constitución o estatuto social -SIPE
8. Declaración Jurada Art. 40 y 20 -SIPE
9. Declaración Jurada de Menores - SIPE
10. Certificado de cumplimiento Tributario/Controversia- SIPE
11. Certificación de cumplimiento de I.P.S o constancia de no estar Inscriptos - SIPE
12. Certificado Laboral M.T.E.S.S - SIPE
13. Patente municipal año 2021 - SIPE
14. Antecedentes Penales - SIPE
15. Balance General y Estado de Resultados - SIPE
16. Resumen de Balances últimos 3 años – SIPE
17. Índices Económicos Financieros – SIPE
18. Impuesto a la Renta – Resumen de Facturación Impuesto a la Renta Personal – SIPE
19. Certificado de Cuenta Bancaria-SIPE

Escaneado con CamScanner

20. Constancia de Registro de Prestadores de Servicios – REPSE
21. Declaración Jurada para uso de Oferta Electrónica – SIPE
22. Registro único de Contribuyente RUC - SIPE
23. Curriculum de la Empresa - SIPE
24. Declaración Jurada de no Haber Incurrido en Incumplimiento de Contratos - SIPE
25. Acta de Recepción Definitiva – SIPE
26. Contratos Anteriores o Historiales – SIPE
27. Impuesto al Valor Agregado IVA -SIPE
28. Poder Representante
29. Constancia de Declaración Jurada de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado

Monto de la oferta presentada.

Items N°	Oferentes Presentados	Monto total
1	OLAM S.R.L	5.625.000

Los documentos presentados pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación.

Como prueba de conformidad firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación siendo las 09:59 horas

.....
Lic. Mauro Rubén Paniagua
Enc. de Talento Humano
F.C.M.-UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
MEDICINA
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

.....
Lic. Rossana Fernández
Enc. Int. U.O.C.-FCM-UNCA

Escaneado con CamScanner